

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Fuente Piedra (Málaga), con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, con vivienda.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Fuente Piedra (Málaga) con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Málaga, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Málaga, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuente Piedra y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 8 de mayo de 1971.—El Director general, Víctor Mendoza.—2.969-A.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Cabra de Santo Cristo (Jaén) con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, con vivienda.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Cabra de Santo Cristo (Jaén) con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Jaén, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la

citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jaén, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cabra de Santo Cristo y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 8 de mayo de 1971.—El Director general, Víctor Mendoza.—2.970-A.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Mayorga de Campos (Valladolid) con destino a la instalación de los Servicios de Oficina fusionada de Correos y Telégrafos, con vivienda.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Mayorga de Campos (Valladolid) con destino a la instalación de los Servicios de Oficina fusionada de Correos y Telégrafos, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Valladolid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valladolid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mayorga de Campos y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 10 de mayo de 1971.—El Director general, Víctor Mendoza.—2.967-A.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Madrid (Barrio de Moratalaz) con destino a la instalación de los Servicios de los Juzgados municipales números 27 y 33.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Madrid (Barrio de Moratalaz) con destino a la instalación de los Servicios de los Juzgados municipales números 27 y 33.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Admi-

nistrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 10 de mayo de 1971.—El Director general, Víctor Mendoza.—2.971-A.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Santesteban (Navarra), con destino a la instalación de los Servicios de Oficina fusionada de Correos y Telégrafos, con vivienda.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Santesteban (Navarra) con destino a la instalación de los Servicios de Oficina fusionada de Correos y Telégrafos, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Pamplona, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Pamplona, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santesteban y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 10 de mayo de 1971.—El Director general, Víctor Mendoza.—2.968-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Melilla por la que se anuncia subasta de un solar sito en esta ciudad.*

Se saca a subasta pública para el día 28 de junio de 1971, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Melilla, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, un solar de 335.80 metros cuadrados, sito en la calle Teniente Montes Tirado, sin número de esta ciudad.

Tasación y tipo de subasta: 28.879 pesetas.

Melilla, 13 de mayo de 1971.—El Delegado de Hacienda, Ovidio Tarragón.—3.033-A.

**Resolución de la Delegación Provincial de Melilla por la que se anuncia subasta de un solar sito en esta ciudad.**

Se saca a subasta pública para el día 30 de junio de 1971, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Melilla, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, un solar de 129,50 metros cuadrados, sito en la calle Julio Verne, sin número, de esta ciudad.

Tasación y tipo de subasta: 4.662 pesetas.

Melilla, 15 de mayo de 1971.—El Delegado de Hacienda, Ovidio Tarragón.—3081-A.

**Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de la finca urbana que se cita.**

Se saca a segunda subasta, para el día 25 de junio de 1971, en el Salón de Actos de esta Delegación y a las doce horas de su mañana, la finca urbana situada en Benigüida, calle del Marqués de Sotelo, número 20, de una extensión superficial de 173 metros cuadrados, que linda por la derecha con Vicente Penalba; izquierda, Heliodoro Chorni, y fondo, con el mismo y Teresa Navarro.

El precio para esta subasta es el de 379.700 pesetas y todos los gastos devengados y que se devenguen serán de cuenta del adjudicatario.

Las condiciones generales de la subasta podrán conocerse en la Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 3 de mayo de 1971.—2.955-A.

**Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca urbana.**

Se saca a segunda subasta pública, para el día 25 de junio de 1971, en el Salón de Actos de esta Delegación y a las doce horas de su mañana, la finca urbana, situada en Gabarda, calle de Calvo Sotelo, número 20, de una extensión superficial de 252 metros cuadrados, que linda por la derecha con solar de don José Escandell; izquierda, calle número 10 del Plano de Ensanche, y fondo, José Escandella.

El precio para esta subasta es el de 535.500 pesetas y todos los gastos devengados y que se devenguen serán de cuenta del adjudicatario.

Las condiciones generales de la subasta podrán conocerse en la Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 3 de mayo de 1971.—2.956-A.

**Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de la finca urbana que se cita.**

Se saca a segunda subasta, para el día 25 de junio de 1971, en el Salón de Actos de esta Delegación y a las doce horas de su mañana, la finca urbana situada en Antilla, calle del Rey, número 2, de una extensión superficial de 160 metros cuadrados, que linda por la derecha con don Antonio Espulgues Teales; izquierda, José Montañagudo Moló, y fondo, Francisco Sanchis Serrano.

El precio para esta subasta es el de 196.520 pesetas y todos los gastos devengados y que se devenguen serán de cuenta del adjudicatario.

Las condiciones generales de la subasta podrán conocerse en esta Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 3 de mayo de 1971.—2.957-A.

**Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de la finca urbana que se cita.**

Se saca a segunda subasta, para el día 25 de junio de 1971, en el Salón de Actos de esta Delegación y a las doce horas de su mañana, la finca urbana situada en Benimuslem, calle Mayor, número 3, de una extensión superficial de 108 metros cuadrados, que linda por la derecha con don Práxedes Noguera; izquierda, resto de la finca de que se segrega, propiedad de don Blas Damiá Vives, y fondo, con don Francisco España Gisbert.

El precio de esta subasta es el de 240.890 pesetas y todos los gastos que se hallan devengados y los que se devenguen serán de cuenta del adjudicatario.

Las condiciones generales de la subasta podrán conocerse en la Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 3 de mayo de 1971.—2.958-A.

**Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de la finca rústica que se cita.**

Se saca a tercera subasta pública, para el día 25 de junio de 1971, en el Salón de Actos de esta Delegación y a las doce horas de su mañana, la finca rústica que a continuación se describe:

Parcela 138 de los polígonos 8, 10 y 11 del término municipal de Boixente, partida El Mojón, de una extensión superficial de 66 áreas 48 centiáreas, que linda por el Norte con término de Navarrés; Sur, Herminia Beltrán Vilaplana; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Francisco Lorente Ros.

El precio para esta subasta es el de 24.021 pesetas y todos los gastos producidos y que se produzcan serán de cuenta del adjudicatario.

Las condiciones generales de la subasta podrán conocerse en la Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 3 de mayo de 1971.—2.959-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de diez máquinas canceladoras eléctricas para el Servicio de Correos.**

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, de diez máquinas canceladoras eléctricas para el Servicio de Correos, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de tres millones quinientas mil pesetas (3.500.000 pesetas).

El pliego de condiciones podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Compras de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquél en que finaliza el plazo de admisión de pliegos.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos, y acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta quinta del expresado Palacio de Comunicaciones) hasta las doce horas del día en que se cumplan los cuarenta hábiles, a contar desde el siguiente inclusive a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en

el Salón de Actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de mayo de 1971.—El Director general, León Herrera.—2.964-A.

**Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación Asfáltica de Caminos Rurales en Las Torres de Cotillas».**

El objeto del presente anuncio es la subasta de las obras de «Pavimentación Asfáltica de Caminos Rurales en Las Torres de Cotillas», con un presupuesto de 1.096.358 pesetas, fianza provisional de 21.923 pesetas y plazo de ejecución de seis meses.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos podrán ser examinados en las oficinas de Secretaría de la Comisión Provincial (Diputación Provincial).

Las proposiciones que se presenten habrán de sujetarse al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.  
(Fecha y firma.)

Estando acogida esta obra al trámite de urgencia, el plazo para la presentación de proposiciones termina a las trece horas del día hábil siguiente a la expiración del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos se verificará en el Gobierno Civil de la provincia a las doce horas del día hábil siguiente al de la expiración del plazo para la presentación de proposiciones.

La documentación necesaria para poder concurrir a la licitación es la que sigue:

a) Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina de la Comisión, en sobre cerrado, en el que se consignará que son para tal contrata, y el nombre del proponente. Serán desechadas las proposiciones que añaden alguna condición o modifiquen sustancialmente el contenido del modelo.

b) Documentos necesarios: En sobre, también cerrado, en el que se indicará el título de la obra y nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los siguientes documentos:

1. Fianza provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, acreditativa de haberla constituido en metálico o títulos de la Deuda Pública, acompañándose en este caso póliza de adquisición, o aval bancario constituido en forma reglamentaria, a disposición de la Presidencia de la Comisión.
2. Subsidios y Seguros Sociales: Justificante de estar al corriente en el pago.
3. Carnet de Empresa con responsabilidad.
4. Personalidad:

a) Las personas jurídicas las acreditarán con la presentación de la escritura de constitución, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil. El firmante de la proposición acompañará su documento nacional de identidad.

b) Para las Empresas individuales, será obligatoria la presentación del documento nacional de identidad o el que, en su caso, lo sustituya reglamentariamente.

c) Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán poder bastante al efecto.

En caso de presentarse copias, han de tener carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

#### 5. Incompatibilidades e incapacidades:

a) El licitador deberá declarar expresamente que no se halla en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado. Las sociedades presentarán certificación exigida por Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955.

b) Presentarán igualmente una declaración de no rebasar la cifra de cinco millones de pesetas en contratos de obras del Estado adjudicadas a dicho licitador y en vigor todavía. De rebasarse dicha cantidad habrá de presentarse el certificado de clasificación extendido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa para obras del grupo G, subgrupo 6.

c) La proposición y demás documentos se reintegrarán según lo establecido en las leyes vigentes.

d) La Junta de subastas y la celebración de dicho acto se integrará y verificará con arreglo a la Ley y Reglamento de Contratos del Estado.

Murcia, 8 de mayo de 1971.—El Gobernador civil Presidente.—2.981-A.

#### Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta de obras correspondientes al Plan Provincial del bienio 1970-1971.

Número 1. «Centro de Higiene y vivienda para el Médico en Ademuz».

Tipo de licitación: 640.645 pesetas.

Fianza provisional: 12.813 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Número 2. «Centro de Higiene y vivienda para el Médico en Llauria».

Tipo de licitación: 555.245 pesetas.

Fianza provisional: 11.105 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Número 3. «Saneamiento y distribución de aguas de Villar del Arzobispo».

Tipo de licitación: 21.547.182 pesetas.

Fianza provisional: 431.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta meses.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta al final, se admitirán hasta las doce horas del veinte día hábil siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial).

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador y la restante documentación en sobre abierto e igualmente firmado. En ambos sobres se harán constar sus respectivos contenidos y el nombre del contratista.

Se acompañarán los siguientes documentos:

a) Resguardo de la fianza provisional o aval.

b) Justificante de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales y de Accidentes del Trabajo.

c) Justificante de hallarse al corriente en el pago del Impuesto Industrial.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incompatibilidades señaladas en los Decretos 923/

1965, de 8 de abril, y 3354/1967, de 28 de diciembre.

f) Declaración jurada de que el licitador no tiene en ejecución obra contratada con el Estado por más de cinco millones de pesetas. En el caso de la obra número 3, «Saneamiento y distribución de aguas de Villar del Arzobispo» presentarán certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, acreditativa de que están debidamente clasificados en el grupo E), número 1, de la clasificación establecida por Orden ministerial de 27 de marzo de 1968.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además, los siguientes documentos:

a) Copia de la escritura social de su constitución o modificación inscrita en el Registro Mercantil.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso la Sociedad en ninguna de las incompatibilidades señaladas en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3354/1967, de 28 de diciembre.

c) Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la proposición.

Los proyectos y pliego de condiciones de las mismas estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en las mencionadas oficinas.

La subasta tendrá lugar al día siguiente hábil, después de transcurridos los veinte días de publicación de este anuncio, a las once horas, en la Secretaría de la Comisión y ante la Mesa de subasta correspondiente.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con residencia en ....., provincia de ..... calle (o plaza) de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a ..... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en la que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las mismas, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula). (Fecha y firma.)

Valencia, 10 de mayo de 1971.—2.975-A.

#### Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en El Grao de Castellón (Castellón de la Plana).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en El Grao de Castellón (Castellón de la Plana).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, número 7, Madrid), en horas de nueve a trece, y en la Administración principal de Correos de Castellón de la Plana.

Para la presentación de pliegos, en el Registro General de la entidad y en la Administración principal de Correos de Castellón de la Plana, se concede un plazo de veinte días hábiles a contar desde

el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Madrid, 11 de mayo de 1971.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—1.712-7.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 5-ZA-249', 11 de febrero de 1971, Zamora.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 2 de abril de 1971 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-ZA-249', 11 de febrero de 1971, Zamora.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la mesa de contratación, las obras siguientes:

Zamora.—«Puente de la Manga de la Tinaja y puente de Santa Cristina».

A «Constructora Internacional, S. A.», en la cantidad de 9.772.624 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 10.179.817 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,959999988.

Madrid, 26 de abril de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

#### Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 118, de fecha 18 de mayo de 1971, páginas 7954 y 7955, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Obra número 1. Clave AV-TFM-11, Expediente 11.83/71. Avila. Anualidades.—Dice: «1973, 1.745.280», y debe decir: «1973, 1.745.380».

Obra número 4. Clave OR-TFM-10. Expediente 11.24/71. Orense.—La distribución de anualidades se ha de corregir en la forma siguiente: «A cargo del Estado: 1971, 0,00; 1972, 6.318.034,00. A cargo aportaciones de Administración Local: 1971, 6.318.027,00; 1972, 0,00.»

## MINISTERIO DEL AIRE

#### Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cuatro ómnibus de 47 plazas y cuatro autobastidores.

Se convoca concurso público para contratar la adquisición de cuatro ómnibus de 47 plazas y cuatro autobastidores, con un precio límite de 7.142.000 pesetas.

Los pliegos de especificaciones técnicas y de cláusulas administrativas, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edi-

ficio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 15) todos los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional a constituir por los licitadores será de 142.840 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres, cerrados y lacrados, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación, y serán entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica, hasta las catorce horas del día 14 del próximo mes de junio.

La Mesa de Contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la sala de juntas de la Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la misma planta del Ministerio del Aire, puerta número 22, el día 16 del citado mes de junio, a las diez horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de mayo de 1971.—El Secretario de la Junta Económica.—4.992-C.

**Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de seis micro-ómnibus de 14 plazas y cuatro ambulancias.**

Se convoca concurso público para contratar la adquisición de seis micro-ómnibus de 14 plazas y cuatro ambulancias, con un precio límite de 3.211.000 pesetas.

Los pliegos de especificaciones técnicas y de cláusulas administrativas, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 15) todos los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional a constituir por los licitadores será de 64.220 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación, y serán entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica hasta las catorce horas del próximo día 14 de junio.

La Mesa de contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la sala de juntas de la Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la misma planta del Ministerio del Aire, puerta número 22, el día 16 del indicado mes de junio, a las once horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de mayo de 1971.—El Secretario de la Junta Económica.—4.993-C.

**Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la explotación de un bazar-estanco y librería en el aeropuerto de Lanzarote.**

Se convoca concurso público para contratar la explotación de un bazar-estanco y librería en el aeropuerto de Lanzarote, con un canon mínimo anual de 50.000 pesetas.

Los pliegos de bases de explotación, plano y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 15) todos los días y horas hábiles de oficina, y en las oficinas administrativas del mencionado aeropuerto.

La fianza provisional a constituir por los licitadores será de 1.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación, y serán entregados a mano o por correo certificado, en las oficinas de la citada Secretaría

de Junta Económica hasta las catorce horas del día 17 del próximo mes de junio.

La Mesa de contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la sala de juntas de la Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la misma planta del Ministerio del Aire, puerta número 22, el día 18 del citado mes de junio, a las once horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de mayo de 1971. El Secretario de la Junta Económica.—4.994-C.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de 20.000.000 de pesetas para la construcción de un establecimiento hotelero en Lugo.**

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1965, se convoca concurso público para la construcción de un establecimiento hotelero en el término municipal de Lugo, con una capacidad mínima de 80 habitaciones, de las cuales el 10 por 100 al menos serán individuales. La categoría de este establecimiento será de tres estrellas doradas y para sus obras se puede solicitar un crédito hotelero máximo por importe de 20.000.000 de pesetas, con un plazo de amortización que no puede exceder de veinte años, de los que se descontarán tres de carencia de amortización, quedando con ello alteradas las condiciones contenidas en los artículos 2.º, 3.º y 4.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno antes mencionada. Dispondrá asimismo de cafetería-restaurante. Este establecimiento deberá reunir las condiciones que exige para tal categoría la Reglamentación hotelera.

Quienes deseen tomar parte en este concurso, deberán hacerlo en el plazo máximo de un mes, contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente adjudicación. Solo podrán solicitar este crédito personas físicas o jurídicas de nacionalidad española y deberán acompañar a la solicitud documento de propiedad o posesión del terreno donde se proyecta construir este hospedaje, que garantice suficientemente, a juicio de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, la disponibilidad del mismo para el momento en que deban iniciarse las obras.

Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos marcados en esta Resolución y demás obligaciones contraídas, se establece una fianza para poder tomar parte en este concurso de 200.000 pesetas, que se formalizará mediante depósito en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o sucursales o bien mediante aval bancario; el documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia. La fianza del peticionario, a cuyo favor se establezca la adjudicación provisional, quedará afectada al cumplimiento de las obligaciones y plazos establecidos tanto para el adjudicatario provisional como para el definitivo, y el incumplimiento de alguna de éstas determinará la pérdida total de la garantía; las demás fianzas, en su caso, se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados.

Una vez finalizado el plazo de la convocatoria de este concurso y realizados los oportunos estudios, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, la cual emitirá dictamen acerca de la adjudicación del concurso. Oído este dictamen, el Ministro de

Información y Turismo acordará la adjudicación provisional.

El adjudicatario provisional vendrá obligado a la presentación del anteproyecto por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Cuando, visto el informe de la Oficina de Supervisión de Proyectos de este Ministerio y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas apruebe el anteproyecto de construcción del hospedaje, el titular del Departamento acordará la adjudicación definitiva del concurso.

En el caso de que existiesen varios concursantes, el Ministro de Información y Turismo podrá, al acordar la adjudicación provisional del concurso, señalar un orden de preferencia entre los peticionarios no seleccionados, en previsión de que se diera la circunstancia de que por incumplimiento de las condiciones y plazos del concurso por parte del peticionario seleccionado como adjudicatario provisional, o por alguna otra causa, no pudiera dictarse la adjudicación definitiva a su favor. Este orden de preferencia conservará su valor hasta que hubiera sido dictada la adjudicación definitiva antes indicada y, caso necesario, al ser llamados al concurso los siguientes solicitantes por el orden de preferencia, deberán cumplir las formalidades legales previstas para los adjudicatarios.

Una vez efectuada la adjudicación definitiva, deberá presentarse por el interesado el proyecto completo por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, en un nuevo plazo de tres meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Las obras de construcción del establecimiento hotelero deberán iniciarse en el plazo de cuatro meses desde la fecha de la adjudicación definitiva y deberán terminarse en el de dos años a partir de su comienzo.

Una vez concedido el crédito no se admitirá subrogación en el mismo, salvo en el caso de que concurrieran circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte del titular de este Departamento. En su virtud aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir, se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses desde la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado, implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que afectarán su otorgamiento.

El importe de todos los anuncios relacionados con este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de abril de 1971.—El Subsecretario.—2.896-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso subasta de las obras «Restauración de la cabecera y crucero de la iglesia de San Sadurn de Tabernoles en Anserall (Lérida)».**

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obra «Restauraciones en la cabecera y crucero de la iglesia de San Sadurn de Tabernoles en Anserall (Lérida)», cuyo presupuesto asciende a 4.325.843 pesetas y el plazo de ejecución es de veintidós meses. Las obras deberán iniciarse dentro

de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 86.517 pesetas.

Para la admisión previa al concurso-sustaba las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... de ..... años de edad de profesión ..... con residencia en ..... domicilio en ..... actuando en nombre ..... (propio o de la entidad o persona representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de ..... de 197..... para adjudicar en ..... (subasta, concurso-subasta, etc.) la ejecución de la obra ..... (título completo de la obra), se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución con la baja del ..... (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado, y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

..... de ..... de 197.....

El licitador,

La Mesa de contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas y legalizadas en su caso, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de particularidades del proyecto; en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.

2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastentados.

3.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval bancario, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º Las Empresas o Entidades colectivas, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas

en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

6.º Declaración jurada de no tener adjudicadas o en curso de ejecución obras del Estado por importe superior a cinco millones de pesetas. La presentación del certificado de clasificación de Contratistas, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, hará innecesaria la presentación de esta declaración jurada.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo director de las mismas, o justificante de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.

8.º Documento acreditativo de los medios financieros de que dispone la Empresa para la ejecución de las obras.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

10.º Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden ministerial de Vivienda de 12 de noviembre de 1969, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil, a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el Salón de Actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 10 de mayo de 1971.—El Director general, Emilio Larrodéra.—2.926-A.

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras «Remodelación y jardines del recinto de la Concatedral de San Julián en El Ferrol del Caudillo (La Coruña)».*

Esta Dirección General convoca subasta para adjudicar el contrato de obra «Remodelación y jardines del recinto de la Concatedral de San Julián en El Ferrol del Caudillo (La Coruña)», cuyo presupuesto asciende a 2.153.345 pesetas y el plazo de ejecución es de doce meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 43.067 pesetas.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... de ..... años de edad, de profesión ..... con residencia en ..... domicilio en ..... actuando en nombre ..... (propio o de la persona o entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de ..... de 197..... para adjudicar en ..... (subasta, concurso-subasta, etc.) la ejecución de la obra ..... (título completo de la obra), se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución con la baja

del ..... (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado, y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

..... de ..... de 197.....

El licitador,

La Mesa de contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas y legalizadas en su caso, relacionándose en un índice por el orden que se citan:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.

2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes se presentarán bastentados.

3.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval bancario (Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968).

4.º Las Empresas o Entidades colectivas, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse comprendido en las circunstancias expresadas en el artículo 4.º de la Ley de Contratos del Estado.

6.º Declaración jurada de no tener adjudicadas o en curso de ejecución obras del Estado por importe superior a cinco millones de pesetas. La presentación del certificado de clasificación de Contratistas, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, hará innecesaria la presentación de esta declaración jurada.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras, acreditadas por su director facultativo, o justificante de que el proponente posee título español relacionado con la construcción.

8.º Declaración jurada de los medios financieros de que dispone.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

10.º Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Los documentos anteriormente relacionados se incluirán en un sobre cerrado, lacrado y firmado por el licitador o su mandatario, consignándose en su cubierta: «Sobre número uno. Documentación complementaria para la subasta de la obra ..... que presenta la Empresa .....» La proposición económica se incluirá en sobre distinto, igualmente cerrado, lacrado y firmado, que expresará en su cubierta: «Sobre número dos. Proposición económica que presenta la Empresa ..... en la subasta para adjudicar la obra .....».

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación ante la Mesa de Contratación de la Dirección General de Arquitectura, constituida en el Salón de Actos del Ministerio. Dicho acto se atenderá en su desarrollo a las prevenciones establecidas en el capítulo III, sección 1.ª, del Reglamento de Contratos del Estado.

Madrid, 10 de mayo de 1971.—El Director general, Emilio Larrodéra.—2.926-A.

**Resolución de la Delegación Provincial de Madrid por la que se convoca concurso subasta para la adjudicación de las obras de adaptación de ascensores del Grupo Avenida de los Toreros, del Instituto Nacional de la Vivienda.**

Esta Delegación Provincial convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de adaptación a las normas vigentes de doce ascensores del Grupo Avenida de los Toreros, de Madrid.

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de dos millones veintiocho mil pesetas (2.028.000 pesetas) y la fianza provisional a cuarenta mil quinientas sesenta pesetas (40.560 pesetas).

El plazo de ejecución de estas obras es el de tres meses.

Las proposiciones extendidas en el modelo oficial y la documentación exigida para optar al concurso-subasta se presentarán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid (plaza de San Juan de la Cruz), en horas de oficina y durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla clasificada en el grupo J, subgrupo 1.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, a partir de las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica y el pliego de prescripciones facultativas, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 4 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Juan Pedro Núñez Nevado 2.927-A.

## ADMINISTRACION LOCAL.

**Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del C. V. D-147, del kilómetro 8 de la carretera de Elche a Dolores al kilómetro 24 de la carretera de Aspe a Santa Pola, tramo entre el camino vecinal de Asprillas a Elche y la carretera de Elche a Santa Pola.**

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción del camino vecinal D-147, del kilómetro 8 de la carretera de Elche a Dolores al kilómetro 24 de la carretera de Aspe a Santa Pola, tramo entre el C. V. de Asprillas a Elche y la carretera de Elche a Santa Pola, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

**Tipo de licitación:** 5.500.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Verificación del pago:** Por certificaciones mensuales.

**Garantía provisional:** 117.500 pesetas o resguardo que dará efecto a la Ordenanza provincial vigente.

**Garantía definitiva:** El máximo permitido por el Reglamento de Contratación.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la

Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

### Modelo de proposición

Don . . . , vecino de . . . con domicilio en la calle de . . . número . . . enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de . . . con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de . . . pesetas (en cifras y letras), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 10 de mayo de 1971.—El Presidente, Manuel Morán Meseguer, el Secretario general accidental, Manuel Montesinos Gómiz.—2.932-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de aparatos y demás elementos para el servicio de lavado, centrifugado, secado y planchado de ropas en la lavandería del Hospital Provincial (primera fase).**

Esta Diputación Provincial ha acordado sacar a concurso con arreglo al pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación (Sección Fomento) la adquisición e instalación de aparatos y demás elementos para el servicio de lavado, centrifugado, secado y planchado de ropas en la lavandería del Hospital Provincial (primera fase), por un tipo a la baja de 2.000.000 de pesetas.

El plazo para la entrega de aparatos y ejecución de los trabajos será de dos meses, contados a partir de los veinte días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva del concurso, efectuándose el pago del precio rematado mediante certificación expedida al término de cada uno de los plazos señalado en el artículo VIII del pliego de condiciones.

Todo licitador deberá constituir previamente a la presentación de su proposición una garantía provisional de 50.000 pesetas.

La garantía definitiva consistirá en un valor equivalente al 6 por 100 hasta un millón de pesetas y en el 4 por 100 para el resto, ambos porcentajes calculados sobre la cantidad rematada, más una garantía complementaria para el caso que previene el número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Los que deseen tomar parte en este concurso presentarán sus proposiciones debidamente reintegradas, acompañadas del resguardo de haber constituido la garantía provisional de la declaración en la que el interesado afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento, y demás documentación exigida en el pliego de condiciones, en sobre cerrado y lacrado en el Registro General de Entrada de esta Corporación, durante las horas de diez a doce, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ajustándose al siguiente modelo.

### Modelo de proposición

Don . . . que habita en . . . calle de . . . número . . . con documento nacional de identidad número . . . y carnet de Empresa con responsabilidad número . . . expedidos en . . . enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha . . . y de las demás condiciones que se exigen para la adquisición y montaje de aparatos de lavandería en el Hospital Provincial (primera fase) se comprometo a realizar el suministro e instalación de los mencionados aparatos con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de . . . pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

El acto de apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en uno de los salones del Palacio de la Generalidad, ante la Mesa constituida por el señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y con el Secretario general de la misma, que actuará de fedatario.

Se hace constar que existe crédito suficiente en presupuesto de la Corporación para satisfacer el gasto objeto del concurso, no precisándose autorización especial alguna para la validez del contrato.

Valencia, 6 de mayo de 1971.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general interino, Rafael Molina Menjoza.—2.946-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación a los usuarios de 1.645 contadores de agua, para el servicio de viviendas y 200 contadores para locales industriales y naves de explotación agropecuaria, en esta población.**

Terminado el plazo de exposición al público del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, y en cumplimiento del acuerdo del Pleno, se anuncia concurso para la adquisición e instalación a los usuarios de 1.645 contadores de agua para el servicio de viviendas y 200 contadores para locales industriales y naves de explotación agropecuaria, en esta población, cuyos calibres mínimos serán de 10 y 20, respectivamente.

El suministro de los contadores que se adquieren lleva aparejada la obligación de su instalación en los domicilios y locales industriales por el adjudicatario, en el plazo de seis meses contados desde la adjudicación definitiva; siendo el plazo de garantía de un año, desde la aprobación de la instalación de los mismos y su funcionamiento.

Dadas las características del concurso que se convoca, no se fija tipo de licitación, conforme al apartado c) del número 1 del artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo, en la proposición que se presente, señalar los precios separadamente, en cuanto al coste del contador, y en relación con el de instalación y demás gastos a costa del adjudicatario; acompañando asimismo, además de la documentación reglamentaria, lo que el concursante considere necesario en cuanto a garantías, condiciones técnicas de los contadores, etc., que contribuyan a conocer con mayor exactitud y detalle el aspecto técnico y económico del tipo ofrecido.

El pago del importe de la adjudicación se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario en transección, previa comprobación y conformidad, por el personal técnico designado a tal fin, de su perfecto funcionamiento, y aprobado por la Corporación municipal.

La fianza provisional para poder tomar parte en el concurso se fija en 60.000 pe-

setas y la definitiva será del 6 por 100 del precio por el que se adjudique el concurso, pudiendo constituirse en cualesquiera de las formas previstas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y de veinticinco de la Mutualidad Nacional de Administración Local, y ajustadas al modelo que se inserta al final, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior hábil que corresponda a la celebración del concurso, debiendo acompañar resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional, declaración jurada del concursante de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4 y 5 del citado Reglamento de Contratación, licencia fiscal y, en caso de comparecer por representación, poder notarial bastante que acredite la misma; todo ello en sobre cerrado y lacrado, a comodidad del licitador, con la siguiente inscripción: «Proposición para optar al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Almazán para adquisición de contadores del Servicio de Aguas».

La apertura de proposiciones presentadas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cualquiera que sea el resultado de la apertura de plicas, el Ayuntamiento, previas las informaciones técnicas convenientes, adjudicará el concurso al concursante que se considere más conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico, sino apreciando discrecionalmente los elementos y garantías ofrecidas, pudiendo declarar, en su caso, de forma inapelable, desierto el concurso.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios y demás inherentes al expediente del concurso y contrato que, necesariamente, se formalizará dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de servir de base en el concurso convocado, se encuentran a disposición de los concursantes interesados, en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, para su examen.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de profesión ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de ....., según poder notarial bastante que acompaña), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas aprobado para regir en el concurso de adquisición por el excelentísimo Ayuntamiento de Almazán de contador para el Servicio de Aguas a domicilio y locales industriales, y del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de ..... de ..... de 1971, acepta las condiciones fijadas y se compromete a cuanto se estipula, por el precio de ..... pesetas, el suministro, y de ..... pesetas, la instalación, resultando un total de ..... pesetas por contador (separando, en la forma indicada, las dos clases de contadores que se concursan).

(Fecha y firma del licitador.)

Almazán, 8 de mayo de 1971.—El Alcalde, Eduardo Martínez de Azagra y Agreda.—2.913-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Calella (Barcelona) por la que se anuncia subasta relativa al Servicio de Recogida de Basuras.

**Objeto y tipo de la misma:** Será objeto de la subasta el Servicio de Recogida de Basuras, bajo el tipo máximo de dos millones (2.000.000) de pesetas.

**Duración del contrato y forma de pago:** El contrato tendrá un período de cinco años, a partir del mes siguiente al del día en que la adjudicación definitiva haya tenido lugar.

El pago se hará por meses vencidos, en la forma prevista en el pliego de condiciones, que se hallará de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, a quienes deseen tomar parte en la subasta.

**Antecedentes:** Se hallarán de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, en días hábiles.

**Garantías:** La garantía provisional será de cuarenta mil (40.000) pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del precio del remate.

**Modelo de proposición:** El que figura al pie del presente anuncio.

**Plazo, lugar y horas de presentación de pliegos:** Se admitirán proposiciones durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del vigésimo día. Deberán ser presentadas en la Secretaría General del Ayuntamiento, para ser reintegradas.

**Lugar, día y hora en que se efectuará la apertura:** El acto de apertura de los pliegos se efectuará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al en que se termine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa, para la validez del contrato que pueda derivarse de la subasta, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de la licitación, incluyendo el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con los siguientes efectos: Timbre del Estado, de seis pesetas; del Ayuntamiento, de quince pesetas, y la correspondiente póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. La falta de reintegros será de efecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las condiciones que se exigen para la prestación del Servicio de Recogida de Basuras, se comprometo a realizarlo, con sujeción estricta de lo dispuesto en el pliego de condiciones y demás normas de aplicación, por la cantidad de ..... pesetas (expresar la cantidad en números y letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Calella, 7 de mayo de 1971.—El Alcalde, Juan Llobet.—El Secretario, Luis Alegre. 4.843-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de Urbanización de la avenida de Capuchinos.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Urbanización de la avenida de Capuchinos», bajo el tipo de 3.201.162,86 pesetas, y con arreglo al pro-

yecto que está de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de doce meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 128.050 pesetas; la definitiva será de 192.070 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán dentro de sobre cerrado en la Sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e Impuesto Industrial (Licencia Fiscal), y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de plicas se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial».

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de ....., se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de ..... pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 11 de mayo de 1971.—El Alcalde.—5.054-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Angel Barrios (antigua segunda transversal del Camino de Ronda).

El Alcalde, Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada,

Hago saber: Que por este excelentísimo Ayuntamiento se acordó anunciar subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Angel Barrios (antigua segunda transversal del Camino de Ronda), conteniéndose en los correspondientes pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de esta subasta las obras mencionadas, con presupuesto tipo de licitación de 676.335 pesetas, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

Segunda.—Las obras habrán de empezar dentro de los diez días siguientes a la comunicación de su adjudicación, y quedar totalmente terminadas dentro de los tres meses siguientes.

Tercera.—La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la de 13.527 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva la del 4 por 100 del remate.

Cuarta.—Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que al final se inserta y se extenderán en pliego reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes, presentándose toda la documentación en sobre cerrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de la calle Angel Barrios (segunda transversal del Camino de Ronda)».

Quinta.—Los licitadores presentarán las plicas en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, hasta las trece horas del último de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—El acto de apertura de las proposiciones será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda, de la Casa Consistorial, y ante la Mca. que se constituirá al efecto.

Séptima.—Los restantes requisitos exigidos se encuentran insertos en los correspondientes pliegos de condiciones aprobados por esta Corporación, que al efecto pueden ser examinados en el expresado Negociado de Fomento.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1971, y de los requisitos y condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta convocada para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Angel Barrios (antigua segunda transversal del Camino de Ronda), se comprometo en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante) a realizar las expresadas obras en la cantidad de ..... pesetas (indicarla claramente escrita en letra); el adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida, declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad, y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 7 de mayo de 1971.—2.905-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de adición de piso segundo en el Grupo Escolar de la calle Levante, chaflán calle Virgen de Nuria.*

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de adición de piso segundo en el Grupo Escolar de la calle Levante, chaflán calle Virgen de Nuria, de esta ciudad, por el presupuesto de quinientas veintidós mil trescientas diecisiete pesetas dieciocho céntimos con cargo a la partida número 187 del estado de gastos del presupuesto ordinario vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la Municipal, la cantidad de diez mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas con treinta y cuatro céntimos, en concepto de garantía provisional con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastante para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastante con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... en nombre propio (o en el de ..... cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de adición de piso segundo en el Grupo Escolar de la calle Levante, chaflán calle Virgen de Nuria, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... pesetas (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat 10 de mayo de 1971.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—2.934-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

**Objeto de la subasta:** Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la «Pavimentación, alcantarillado, red de agua y acerado de las calles Eduardo Dato y Lobas, de esta ciudad, según proyecto del Arquitecto don José A. Arce.

**Tipo de licitación:** Se fija en la cantidad de seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta pesetas con noventa céntimos (684.450,90), a la baja.

**Duración del contrato:** El plazo para la ejecución de la obra será de seis meses, a partir de la adjudicación definitiva.

**Pagos:** Los pagos se efectuarán por certificaciones mensuales.

**Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.:** Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

**Garantías:** La provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación; la definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

**Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

**Apertura de plicas:** Se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Crédito y autorización:** En el presupuesto municipal ordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga a la Administración.

**Modelo proposición:** Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en ..... de fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra ..... se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Lebrija, 11 de mayo de 1971.—El Alcalde.—2.984-A.



**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 66 del poblado «C» de Carabanchel Alto.**

**Objeto:** Subasta de la parcela número 66 del poblado «C» de Carabanchel Alto.

**Tipo:** 1.353.000 pesetas.

**Garantía provisional:** 25.295 pesetas.

**Modelo de proposición**

Don ..... en nombre propio (o en representación de .....), que vive en ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativa que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela número 66 del poblado «C» de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay c/v. a la avenida de Alfonso XIII número 129).

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 4 de mayo de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.992-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 67 del poblado «C» de Carabanchel Alto.**

**Objeto:** Subasta de la parcela número 67 del poblado «C» de Carabanchel Alto.

**Tipo:** 1.353.000 pesetas.

**Garantía provisional:** 25.295 pesetas.

**Modelo de proposición**

Don ..... en nombre propio (o en representación de .....), que vive en ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativa, que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela número 67 del poblado «C» de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, c/v. a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve

treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 4 de mayo de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.993-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición y suministro de 3.430 pares de botas, para el personal del Servicio de Limpiezas.**

**Objeto:** Concurso de adquisición y suministro de 3.430 pares de botas, para el personal del Servicio de Limpiezas.

**Tipo:** 771.750 pesetas.

**Pagos:** Por certificaciones de suministros realizados, según informe de la Intervención municipal.

**Garantías:** Provisional, 15.435 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de adquisición y suministro de 3.430 pares de botas, para el personal del Servicio de Limpiezas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veintidós días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 11 de mayo de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.899-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Isabel la Católica y Mitjana, de esta ciudad.**

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Isabel la Católica y Mitjana, de esta ciudad, por el tipo de licitación de 580.000 pesetas.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

El plazo de ejecución de dichas obras será de seis meses a partir de su comienzo, y su pago se efectuará mensualmente a base de certificaciones de obra ejecutada, que expedirá el técnico Director de las mismas y aprobará la Comisión Municipal Permanente, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación.

La garantía provisional a establecer para optar a esta subasta es de 17.400 pesetas. La garantía definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Ambas se constituirán en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

Las propuestas para tomar parte en esta subasta pública se redactarán con arreglo al siguiente

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Isabel la Católica y Mitjana, de esta ciudad, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ..... de ..... de 1971, se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta, por la cantidad de ..... pesetas (en guarismos y en letras), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Urbanismo, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce del anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proyecto de obras de que se trata fué aprobado en sesión ordinaria celebrada por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno el 27 de marzo de 1971.

Málaga, 8 de mayo de 1971.—El Alcalde.—2.943-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Ramírez de Madrid, entre Fernando el Católico y Cristo de la Epidemia, de esta ciudad.**

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Ramírez de Madrid, entre Fernando el Católico y Cristo de la Epidemia, de esta ciudad, por el tipo de licitación de 306.240 pesetas.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

El plazo de ejecución de dichas obras será de seis meses, a partir de su comienzo, y su pago se efectuará mensualmente a base de certificaciones de obra ejecutada, que expedirá el técnico Director de las mismas y aprobará la Comisión Municipal Permanente, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación.

La garantía provisional a establecer para optar a esta subasta es de 9.187 pesetas. La garantía definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación. Ambas se constituirán en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta pública se redactarán con arreglo al siguiente

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Ramírez de Madrid, entre Fernando el Católico y Cristo de la Epidemia, de esta ciudad, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ..... de ..... de 1971, se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta, por la cantidad de ..... pesetas (en guarismos y en letras), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Urbanismo, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce del anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proyecto de obras de que se trata fue aprobado en sesión ordinaria celebrada por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno el 27 de marzo próximo pasado.

Málaga, 8 de mayo de 1971.—El Alcalde.—2.941-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Fernando el Católico, entre las calles Gordon y Cuba, de esta ciudad**

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Fernando el Católico, entre las calles Gordon y Cuba, de esta ciudad, por el tipo de licitación de 2.180.800 pesetas.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

El plazo de ejecución de dichas obras será de doce meses, a partir de su comienzo, y su pago se efectuará mensualmente a base de certificaciones de obra ejecutada, que expedirá el técnico Director de las mismas y aprobará la Comisión Municipal Permanente, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación.

La garantía provisional a establecer para optar a esta subasta es de 61.328 pesetas. La fianza definitiva importará la cantidad que resulte de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el importe de la adjudicación.

Ambas se constituirán en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

Las propuestas para tomar parte en esta subasta pública se redactarán con arreglo al siguiente

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Fernando el Católico, entre las calles Gordon y Cuba, de esta ciudad, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día ..... de ..... de 1971, se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta, por la cantidad de ..... pesetas (en guarismos y en letras), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Urbanismo, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce del anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proyecto de obras de que se trata fue aprobado en sesión ordinaria celebrada por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno en 27 de marzo próximo pasado

Málaga, 8 de mayo de 1971.—El Alcalde.—2.939-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Rodrigo de Ulloa, entre las calles Fernando el Católico y Cristo de la Epidemia, de esta ciudad.**

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Rodrigo de Ulloa, entre las calles Fernando el Católico y Cristo de la Epidemia, de esta ciudad, por el tipo de licitación de 351.480 pesetas.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

El plazo de ejecución de dichas obras será de seis meses, a partir de su comienzo, y su pago se efectuará mensualmente a base de certificaciones de obra ejecutada, que expedirá el técnico Director de las mismas y aprobará la Comisión Municipal Permanente, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación.

La garantía provisional a establecer para optar a esta subasta es de 10.544 pesetas. La garantía definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación. Ambas se constituirán en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta pública se redactarán con arreglo al siguiente

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Rodrigo de Ulloa, entre las calles Fernando el Católico y Cristo de la Epidemia, de esta ciudad, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ..... de ..... de 1971, se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta, por la cantidad de ..... pesetas (en guarismos y en letras), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Urbanismo durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce del anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proyecto de obras de que se trata fue aprobado en sesión ordinaria celebrada por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno el 27 de marzo de 1971.

Málaga, 8 de mayo de 1971.—El Alcalde.—2.940-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Hernando de Zafra y Berlanga, de esta ciudad.**

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Hernando de Zafra y Berlanga, de esta ciudad, por el tipo de licitación de 320.160 pesetas.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

El plazo de ejecución de dichas obras será de seis meses, a partir de su comienzo, y su pago se efectuará mensualmente a base de certificaciones de obra ejecutada, que expedirá el técnico Direc-

tor de las mismas y aprobará la Comisión Municipal Permanente, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación.

La garantía provisional a establecer para optar a esta subasta es de 9.605 pesetas. La garantía definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación. Ambas se constituirán en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta pública se redactarán con arreglo al siguiente

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Hernando de Zafra y Berlanga, de esta ciudad, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ..... de ..... de 1971, se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta, por la cantidad de ..... pesetas (en guarismos y en letras), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Urbanismo durante los días y horas y hábiles de oficina, hasta las doce del anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proyecto de obras de que se trata fue aprobado en sesión ordinaria celebrada por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno el 27 de marzo próximo pasado.

Málaga, 8 de mayo de 1971.—El Alcalde.—2.942-A.

**Resolución de Ayuntamiento de Montilla-Martinet (Lérida) por la que se anuncia subasta de maderas del monte número 74 del Catalogo, «Clot, Mata y Prat de Aguiló», de los propios de esta Corporación.**

Al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente, también hábil, al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, se celebrará la subasta de maderas del monte número 74 del Catalogo, «Clot, Mata y Prat de Aguiló», de los propios de este Ayuntamiento, año forestal 1970-71, con los datos siguientes:

**Aprovechamiento:** 7.797 pinos, con un volumen de madera con corteza de 3.075 metros cúbicos, equivalentes a 2.460 metros cúbicos sin corteza, y 1.500 estéreos de leña de copas.

**Certificaciones profesionales:** Carnet de Empresa con responsabilidad.

**Precio base del aprovechamiento:** Pesetas 2.244.375.

**Precio índice:** 2.805.469 pesetas.

**Fianza provisional:** 33.666 pesetas.

**Admisión de pliegos:** Hasta las trece treinta horas del día anterior hábil.

**Pliegos de condiciones:** El económico-administrativo y facultativo aprobado por la Corporación para este acto.

**Mesa:** El señor Alcalde-Presidente o persona en quien delegue, un representante del Rano de Montes y Secretario de la Entidad, quien dará fe del acto.

**Nota:** I quedara desierta esta subasta, tendrá lugar una segunda, a los once días hábiles, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de tasación.

**Modelo de proposición**

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... en representación de don ..... como acreditado con ..... en posesión del certificado profesional ..... de la clase ..... número ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de monte de ..... ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fechado, firmado y reintegrado con sei pesetas y con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.)

Montellá-Martinet, 6 de mayo de 1971.  
E. Alcáide-Presidente.—5.086-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles que se citan.**

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Morón de la Frontera se convoca subasta para la adjudicación de las obras que a continuación se dicen, según las circunstancias que se reseñan:

**Objeto:** La pavimentación de las calles Llanete (un tramo), Río Pisuegra, García de Castro, Guardia Blanco Salas, Guardia Rosado Guerrero, Antonio López, Dos Hermanas y Odón Navarro, de esta localidad.

**Tipo:** 994.021.77 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Tres meses a contar del siguiente día a la notificación de adjudicación.

**Oficina:** En Secretaría Municipal.

**Garantías:** Provisional de 24.850,54 pesetas, siendo la definitiva igual al 5 por 100 del precio de adjudicación.

**Modelo de proposición**

Don ..... (datos personales), con documento nacional de identidad número ..... conocedor del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación, mediante subasta de las obras de pavimentación de las calles Llanete (un tramo), Río Pisuegra, Blanco Salas, García de Castro, Rosado Guerrero, Antonio López, Dos Hermanas y Odón Navarro, de Morón de la Frontera, que acepta íntegramente se compromete a efectuarlas en el precio de ..... pesetas, o bien se compromete a efectuarlas haciendo una rebaja del ..... por 100 del tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma.)

**Plicas:** a) Presentación: en Secretaría Municipal, en horas de oficina y por plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Apertura: En la Alcaldía Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil al último del plazo anterior.

Morón de la Frontera, 18 de mayo de 1971.—El Alcalde.—2.953-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Muel (Zaragoza) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un local y tres viviendas, con calefacción, para funcionarios.**

En ejecución de acuerdo de esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 26 de abril de 1971, acordó anunciar a concurso la adquisición de un local y tres viviendas, con calefacción, para funcionarios, de acuerdo con las siguientes bases:

**Objeto:** Es objeto del presente concurso la adquisición de un local y tres vi-

viendas, con calefacción, para funcionarios administrativos y sanitarios.

**Tipo de licitación en baja:** El precio del inmueble será de 4.338 pesetas el metro cuadrado de superficie útil de vivienda y de 2.100 pesetas el metro cuadrado de superficie construida del local.

**Plazo de entrega:** La entrega de viviendas y local se hará en el momento que se encuentren terminadas, si éstas están en construcción, pero siempre antes de los tres meses después de la adjudicación definitiva.

**Forma de pago:** Este se realizará en cuatro anualidades, a razón del 25 por 100 del costo total del local y viviendas. El primero de ellos se efectuará en el acto de otorgamiento del contrato, y los tres restantes dentro del primer trimestre de los años 1972, 1973 y 1974, con cargo a la consignación de su importe en el presupuesto ordinario municipal de cada uno de dichos ejercicios.

**Fianza provisional:** Esta garantía no será necesaria por tratarse de pago diferido, quedando constituida la misma por las cantidades aplazadas de pago.

**Fianza definitiva:** No hará falta la misma por quedar garantizada ésta con las cantidades aplazadas de pago.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia.

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del tercer día hábil al de la terminación del plazo de presentación de licitaciones.

**Modelo de proposición:** Será el que figura al final del presente anuncio.

**Modelo de proposición**

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... vecindad ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece las tres viviendas y el local, todo ello de su propiedad, radicante en la calle ..... número ..... para venderlas al Ayuntamiento, con llaves en mano dentro de los plazos señalados, por el precio de ..... pesetas metro cuadrado útil de viviendas y de ..... pesetas metro cuadrado de local construido, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

(Lugar, fecha y firma.)

Muel (Zaragoza), 7 de mayo de 1971.—  
El Alcalde, Mariano Lapiedra.—4.946-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de un local de negocio comercial con destino a almacén de frutas y hortalizas.**

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de julio de 1970, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

**1.º Objeto del contrato:** El Ayuntamiento de Oviedo convoca concurso para contratar el arrendamiento de un local de negocio comercial con destino a almacén de frutas y hortalizas.

**2.º Precio:** Los concursantes propondrán con su oferta de local el precio o renta anual del contrato.

**3.º Plazo del contrato:** El plazo del contrato de arrendamiento será de un año, contado desde la fecha de formalización del mismo.

No obstante, serán de aplicación los preceptos de prórroga obligatorios para el arrendamiento establecido en la Ley de Arrendamientos Urbanos.

**4.º Pago:** El pago de la renta anual del local se efectuará por el Ayuntamiento dentro del plazo del primer mes de vigencia anual del contrato, con cargo al presupuesto ordinario cuyo contrato no podrá tener vigencia antes del día 1 de enero de 1972.

**5.º Pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales (Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio), de las diez a las trece horas.

**6.º Garantía provisional:** Para participar en el concurso. 15.000 pesetas.

**7.º Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 30.000 pesetas.

**8.º Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el arrendamiento de un local de negocio comercial con destino a almacén de frutas y hortalizas» en la Unidad Administrativa de Contratación del Patrimonio de la Secretaría de este Ayuntamiento de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don ..... documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....) hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Oviedo, en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... para contratar el arrendamiento de un local de negocio comercial con destino a almacén de frutas y hortalizas.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 15.000 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio o renta anual del local ..... pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

..... a ..... de ..... de 1.....  
El licitador.

**9.º Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

**10.º Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día hábil siguiente, transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 8 de mayo de 1971.—El Alcalde.  
2.944-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de un grupo escolar en el barrio "Gaudí", de esta ciudad».**

Por este excelentísimo Ayuntamiento se convoca concurso-subasta para contratar las obras de «Construcción de un grupo escolar en el barrio "Gaudí", de esta ciu-

dad», con sujeción a los proyectos y pliegos de condiciones que obran en la Secretaría Municipal.

**Tipo de licitación:** 22.587.813,77 pesetas.  
**Plazo de ejecución:** Doce meses.

**Garantía provisional:** 451.756 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Presentación de pliegos:** En la Secretaría Municipal, desde las nueve a las doce treinta horas, durante los veinte días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** El día siguiente hábil en que venza el plazo de presentación de pliegos, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, en lo que respecta al pliego de «Referencias», y en cuanto al pliego de la «Oferta económica», será público y se celebrará en la hora y día señalados. Para ambas, a las trece horas.

Los sobres serán dos, y ambos se titularán «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar en el barrio "Gaudí"».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», y se incluirán en el mismo los documentos señalados en el artículo 6.º del pliego de condiciones económicas y el señalado en el artículo 2 del pliego de condiciones facultativas.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica», e incluirá la proposición, ajustada en un todo al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... que vive en ..... calle ..... número ..... con carnet nacional de identidad número ..... bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobados por el Ayuntamiento de Reus, para la contratación y ejecución de las obras de ..... acepta aquéllas y se compromete a ejecutar éstas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de ..... pesetas (se consignará la cantidad en letra y en cifra). Adquiriendo este compromiso en nombre propio (o de la persona o Entidad cuyo nombre exacto se estampará).

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial de Previsión, Seguridad Social y protección de la industria española.

Reus, 5 de mayo de 1971.—El Alcalde.—2.911-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Juan Despi (Barcelona) por la que se anuncia concurso público para la adquisición de una planta baja y una vivienda con el carácter de bienes propios.**

a) **Objeto:** Adquisición por este Ayuntamiento de una planta baja, cuya superficie oscila entre 100 y 150 metros cuadrados, aproximadamente, y una vivienda con superficie útil aproximada, de 65 metros cuadrados, con cocina, comedor, cuatro habitaciones, recibidor y servicio.

b) **Tipo de licitación y forma de pago:** El precio tope máximo de la planta baja se fija en 1.000.000 de pesetas y el de la vivienda en 550.000 pesetas.

El pago se realizará de la siguiente forma: 50 por 100 de cada una de las dependencias en el momento de formalizar la escritura pública, y la diferencia si la hubiere, dentro de los seis meses siguientes.

c) **Duración del contrato:** El contrato quedará consumado al otorgarse la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad.

d) **Pliego de condiciones:** Regirá para el concurso el pliego de condiciones aprobado al efecto, y como supletorias las demás disposiciones vigentes en materia de contratación municipal.

e) **Garantía:** La provisional será de pesetas 30.000 para optar a la planta baja y de 18.000 pesetas en el caso de la vivienda.

f) **Presentación de plicas:** En la Secretaría municipal, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, última inserción.

g) **Apertura de plicas:** En la Secretaría municipal, al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... y vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... enterado del pliego de condiciones que acepta, ofrece ..... (descripción lo más completa posible con arreglo a cabida, situación y titularidad de los bienes objeto de este concurso) por la cantidad alzada de ..... pesetas (en letra y cifra) para la planta baja y la cantidad alzada de ..... pesetas (en letra y cifra) para la vivienda, y se compromete al cumplimiento de las demás obligaciones y condiciones, si le fuere adjudicado el concurso de los expresados inmuebles.

(Fecha y firma.)

San Juan Despi, 8 de mayo de 1971.—El Alcalde, Alberto Campubí.—2.933-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Teruel por la que se anuncia concurso-subasta para la enajenación de parcelas en el polígono industrial «La Paz».**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 54, de fecha 5 de mayo corriente, se anuncia concurso-subasta para la enajenación de parcelas en el polígono industrial «La Paz», de Teruel, hasta el montante autorizado por la Superioridad.

Las parcelas de terrenos estarán dotadas de todos los servicios, y el tipo de licitación, al alza, será el siguiente:

Parcela núm. 24, 473.356 pesetas; número 25, 485.184; núm. 26, 408.000; núm. 27, 504.288; núm. 28, 917.952; núm. 29, 915.152; núm. 31, 580.944; núm. 32, 383.960; número 33, 321.984; núm. 34, 293.904; núm. 35, 634.762; núm. 37, 160.848; núm. 39, 214.544; núm. 47, 137.280 (condicionada); números 49, 50, 51, 52 y 53, 140.400, cada una; núm. 54, 396.864; núm. 55, 208.000; número 56, 404.640; núm. 63, 332.208; núm. 64, 384.912; núm. 65, 474.624; núm. 66, 499.344; núm. 67, 464.832, y núm. 68, 387.488 pesetas.

**Garantía provisional:** 2 por 100 de la tasación base.

**Garantía definitiva:** 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Plazo de presentación:** Veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en horas de oficina. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General donde se halla expuesto el pliego general de condiciones.

La apertura de sobres conteniendo las «Referencias», se verificará a las doce horas del día siguiente de transcurrir el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... de ..... de ..... en nombre propio (o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones que rige para la enajenación, por concurso-subasta, de parcelas de terreno del polígono industrial «La Paz», de Teruel, así como del Plan parcial de Ordenación del mismo, acepto íntegramente

las obligaciones que de los mismos se deriven e interesándome la parcela (o parcelas, para su agrupación) número ..... ofrezco la cantidad de ..... (en letra) pesetas. (Consígnese por separado número de parcela e importe ofrecido.)

Que para el caso que, por existir una industria que se estimase con mayor preferencia, no se me adjudique la referida parcela, ofrezco, por la número ..... la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

En forma sucesiva se irán incluyendo las peticiones que interesen.

(Fecha y firma.)

Teruel, 10 de mayo de 1971.—El Alcalde, Cosme Gómez Iranzo.—2.912-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Torre del Bierzo (León) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del alcantarillado de Santa Marina de Torre, de este municipio.**

Cumplidos los trámites necesarios, en ejecución de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno, se anuncia o convoca la subasta pública cuyo objeto es contratar la realización de las obras del alcantarillado de Santa Marina de Torre, de este municipio, comprendidas en el proyecto correspondiente redactado por el Ingeniero don Andrés Garrido Conde.

**Tipo de licitación:** 338.938 pesetas, a la baja.

**Duración del contrato:** Desde la adjudicación definitiva de la subasta hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

**Forma de pago:** Contra certificaciones del Director de las obras, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno o por la Comisión Municipal Permanente en caso de urgencia.

**Documentación y expediente:** El proyecto técnico completo, el pliego de condiciones económico-administrativas y demás antecedentes relacionados con esta subasta obrantes en el expediente de su razón, se pondrán de manifiesto al público para que puedan ser examinados y copiados en su caso por quienes lo estimen oportuno, en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina y desde la publicación de este anuncio de convocatoria hasta la fecha de la licitación para su mejor inteligencia por parte de los interesados.

**Garantía provisional:** A los licitadores se les exigirá de 10.168 pesetas, equivalente al 3 por 100 del presupuesto de ejecución por contrata.

**Garantía definitiva:** El adjudicatario la prestará del 6 por 100 del importe de la adjudicación; sin perjuicio, en su caso, de la complementaria reglamentaria.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provincia de ..... provisto de documento nacional de identidad núm. .... y de carnet de Empresa con Responsabilidad, en posesión plena de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..... según poder que acompaña debidamente bastantado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1971, del proyecto técnico y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas correspondientes que habrán de servir de base a la subasta pública convocada por el Ayuntamiento de Torre del Bierzo (León), para contratar la realización de las obras del alcantarillado, de Santa Marina de Torre, y por estar conforme con sus contenidos, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los documentos antedichos por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente o licitador.)

**Presentación de plicas:** Los sobres o plicas con la documentación necesaria o exigida para tomar parte en esta subasta se presentarán en la Secretaría Municipal, dentro del plazo de veintidós días hábiles, contados desde el día siguiente hábil al en que se publique este anuncio de subasta pública en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las catorce horas.

Dicha documentación estará constituida por:

a) Proposición económica ajustada al modelo anteriormente descrito reintegrada con tres pesetas.

b) Documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

c) Declaración en la que el licitador afirmará bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

d) Carnet de Empresa con Responsabilidad (o documento acreditativo de estar en posesión del mismo) exigido por el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y por la Orden de 29 de marzo de 1956 y demás preceptos aplicables.

e) En su caso, escritura o poder bastanteados.

La proposición económica con la documentación exigida se presentará en un sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta pública de las obras del alcantarillado de Santa Marina de Torre».

**Apertura de plicas:** El acto de apertura de plicas o sobres será público y se celebrará en la Casa Consistorial, el día siguiente hábil al en que termine el plazo de su presentación y hora de las once, ante el señor Presidente de este Ayuntamiento o el señor Concejal en quien delegue y el señor Secretario Municipal que dará fe de tal acto.

La celebración de esta licitación o subasta se ajustará a las normas contenidas en los artículos 33 al 35, ambos inclusive, del Reglamento citado.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Para el cumplimiento de las obligaciones municipales de carácter económico derivadas del contrato que se pretende celebrar, existe crédito o consignación suficiente en el presupuesto extraordinario correspondiente a las obras referidas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Torre del Bierzo, a 3 de abril de 1971.—El Alcalde, Angel Raga Nazábal.—2.980-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Utiel (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Abastecimiento de agua potable».**

**Objeto del concurso:** Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la contratación del «Abastecimiento de agua potable a Utiel», en régimen de concesión, por plazo inferior a cincuenta años.

**Tipo de licitación:** Con arreglo al siguiente baremo y puntuaciones:

1. Volumen de agua ofrecido: De uno a cinco puntos.
2. Solvencia económica: De uno a cinco puntos.
3. Potabilidad, según análisis: De uno a tres puntos.
4. Anticipación en reversión: 0,25 puntos por anualidad.
5. Tarifa a consumidor: 0,10 puntos por cada céntimo en metro cúbico.
6. Participación Ayuntamiento: Un punto por cada 1 por 100 en recaudación bruta.

**Duración del contrato:** Será igual a la de la concesión.

**Pliego de condiciones:** Estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

**Garantías:** Se acompañará a la proposición justificante de haber constituido la garantía provisional, que se fija en cien mil pesetas, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La definitiva consistirá en doscientas mil pesetas. Estas garantías se prestarán en metálico o en cualquiera otra de las formas que establece el artículo 75 del citado Reglamento.

**Proposiciones:** Redactadas con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

**Apertura de plicas:** Se verificará en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez, a contar del inmediato, al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 19 del Reglamento de Contratación).

**Crédito y autorización:** No se requiere. **Modelo de proposición para cada uno de los extremos de la condición número 22 del pliego de condiciones**

(Común para todas las proposiciones)

Don ....., vecino de ....., habitante en la calle ....., número ....., piso ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., de ....., de 19..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., de ....., de 1971, y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para la concesión del «Abastecimiento de agua potable a Utiel», se comprometo a (particular para cada extremo):

1. Facilitar un volumen de ..... litros por minuto, acompañando documento oficial del aforo.
2. Presentar una solvencia económica cifrada en ..... pesetas, aportando aval bastante.
3. Demostrar, mediante el análisis que se adjunta, expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad, las condiciones químicas y negativamente bacteriológicas del agua a suministrar.
4. Establecer el plazo máximo para la concesión de ..... años.
5. Establecer una tarifa de ..... cada metro cúbico.
6. Ofrecer una participación de ..... por 100 al Ayuntamiento, en los ingresos brutos.
7. Acreditar la propiedad del pozo.

Utiel, 7 de mayo de 1971.—El Alcalde.—2.986-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vallada (Valencia) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la obra de «Construcción de un complejo polideportivo, 1.ª fase, de esta localidad».**

De conformidad con el acuerdo de la Corporación municipal, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

**Objeto:** «Construcción de un complejo polideportivo, en esta localidad, 1.ª fase».

**Tipo:** Novecientas dieciséis mil ciento diez (916.110) pesetas, a la baja.

**Duración del contrato:** Seis meses.

**Pagos:** Se realizarán por certificación de obra ejecutada, para lo que existe crédito suficiente.

**Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, durante las horas hábiles de oficina.

**Garantía provisional:** Dieciocho mil trescientas veintidós (18.322) pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 del remate.

**Proposiciones:** De nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden ser lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la obra de construcción de un complejo polideportivo en Vallada, primera fase», y se titulará: «Referencias»; conteniendo: Resguardo de la fianza provisional; documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador y de hallarse matriculado como contratista y el corriente en el pago del Impuesto Industrial y Licencia Fiscal; declaración de no hallarse incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, y una Memoria de referencias técnicas y económicas y detalle de obras realizadas con anterioridad.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará: «Oferta económica», e incluirá proposición, con arreglo al siguiente modelo, en el que el licitador concrete el tipo de licitación:

**Modelo de proposición**

Don ....., que habita en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ....., bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para la realización por concurso-subasta de la construcción de la obra del complejo polideportivo en Vallada, primera fase, se comprometo a la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas. (Fecha y firma del licitador.)

Vallada, 12 de mayo de 1971.—El Alcalde, Emilio Castelló.—2.987-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villarcía de Arosa (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Alcantarillado, aceras, pavimentado, alumbrado público e instalaciones de agua corriente en la calle Brandáriz-Villarcía».**

**Objeto de la licitación:** Subasta pública de las obras de «Alcantarillado, aceras, pavimentado, alumbrado público e instalaciones de agua corriente en la calle Brandáriz-Villarcía», especificadas en el proyecto del Arquitecto don Alfonso Barreiro Buján.

**Tipo:** 311.017,96 pesetas.

**Pagos:** Forma establecida en el pliego de condiciones facultativas.

**Plazos:** Tres meses de ejecución y seis meses de garantía.

**Garantías:** Fianza provisional de nueve mil trescientas treinta pesetas y definitiva del seis por ciento.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido con fecha ..... (cítase el día, mes y año), en ....., bien enterado del expediente relativo a la subasta de obras de «Alcantarillado, aceras, pavimentado, alumbrado e instalaciones de abastecimiento de agua corriente en la calle Brandáriz», en este Municipio de Villarcía de Arosa, aceptando las condiciones establecidas en el

pliego de las facultativas y el de las económico-administrativas, que formen parte del proyecto, se compromete a realizarlas, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma.)

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

**Presentación de pliegos:** En dicha Secretaría, desde las diez horas hasta las trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** En el despacho de la Alcaldía, en la Casa Consistorial, el segundo día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación, a las doce horas.

No se halla incurso esta subasta en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Bastanteo:** Con arreglo al artículo 29 del Reglamento antes citado.

Villagarcía de Arosa, 5 de mayo de 1971. El Alcalde, Victoriano Piñeiro Acosta.—2.908-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villaverde del Río (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de obras de pavimentación de la calle Sevilla.**

De conformidad con el acuerdo de la Corporación Municipal se anuncia la siguiente subasta:

**Objeto:** Pavimentación de calle Sevilla. **Tipo:** Doscientas cincuenta y nueve mil cuatrocientas doce pesetas (259.412).

**Plazo de ejecución:** Cinco meses. **Información:** Los pliegos, planos y proyectos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

**Garantías:** Provisional, 7.782 pesetas; definitiva, el 5 por 100 del importe del remate.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., núm. ...., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., contra con el Ayuntamiento de Villaverde del Río las obras de pavimentación de la calle Sevilla, en el precio de ..... (en letra y número), lo que representa una baja del ..... por ciento sobre el precio de licitación, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especialidad y categoría por jornada legal de trabajo serán las que a continuación se expresan: (Fecha y firma del interesado.)

**Presentación de pliegos:** En la Secretaría del Ayuntamiento durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

**Lugar y fecha de celebración de la subasta:** En el salón del Ayuntamiento, a las once horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Pago:** Con cargo al presupuesto extraordinario, mediante certificaciones de obra, supeditado al ingreso por contribuciones especiales.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Villaverde del Río, 6 de mayo de 1971. El Alcalde, José Martínez Martínez.—2.952-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para contratar la conservación y restauración de fachadas de la plaza de España.**

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia el concurso siguiente:

**Objeto:** Conservación y restauración de fachadas de la plaza de España.

**Tipo:** 29.406.194,60 pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** Pesetas 120.000 para la provisional y 454.062 pesetas para la definitiva.

**Realización de prestaciones y pagos:** Las obras deberán comenzarse dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los cinco años a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen, la documentación:** Negociado de Arquitectura y Vivienda.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Personas que integran la Mesa:** El ilustrísimo señor Alcalde o Concejala, en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

**Modelo de proposición:** «Don ....., nombre y apellidos, edad, estado y profesión, con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de ....., bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de conservación y restauración de fachadas de la plaza de España, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (expresar el porcentaje que se rebaja en letra). (Fecha y firma del proponente)»

Vitoria, 17 de mayo de 1971.—El Alcalde.—3.178-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de iluminación de las calles de Obispo Nieto y avenida de los Reyes Católicos.**

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de las obras de iluminación de las calles de Obispo Nieto y avenida de los Reyes Católicos, para cuya ejecución existe crédito de 620.000 pesetas en el presupuesto municipal.

Los que deseen tomar parte en este concurso deberán presentar sus proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, en el modelo de proposición que al final se inserta, debidamente reintegrado, en el Negociado de Subastas de este excelentísimo Ayun-

tamiento y durante las horas de oficina, acompañando a la proposición la documentación que se determina en el pliego de condiciones económico-administrativas, que, junto con el resto del expediente, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde en horas de oficina podrá ser examinado por los interesados. También deberá adjuntarse a la proposición la carta de pago justificativa de haber constituido, en cualquiera de las formas que determina el pliego de condiciones, la fianza provisional de 10.000 pesetas; la fianza definitiva será del 4 por 100 del tipo de adjudicación.

La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte concedidos para la presentación de proposiciones, a las doce de la mañana, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, de estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de iluminación de las calles de Obispo Nieto y avenida de los Reyes Católicos con estricta sujeción al proyecto que acompaña, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. (Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora 10 de mayo de 1971.—El Secretario.—2.988-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de iluminación de las calles que se citan.**

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de las obras de iluminación de las calles de Baborras, Zapatería, Alfonso XII, Castelar, plaza de Santa Lucía, calle de la Reina, plaza de la Leña, calle de Carnicerías, Candelaria Ruiz del Arbol, Damas, Moreno, Doncellas, San Bartolomé y plaza de Eugenio Cuadrado, para cuya ejecución existe crédito de pesetas 929.000 en el presupuesto municipal.

Los que deseen tomar parte en este concurso deberán presentar sus proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, en el modelo de proposición que al final se inserta, debidamente reintegrado, en el Negociado de Subastas de este excelentísimo Ayuntamiento y durante las horas de oficina, acompañando a la proposición la documentación que se determina en el pliego de condiciones económico-administrativas, que, junto con el resto del expediente, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde en horas de oficina podrá ser examinado por los interesados. También deberá adjuntarse a la proposición la carta de pago justificativa de haber constituido, en cualquiera de las formas que determina el pliego de condiciones, la fianza provisional de 10.000 pesetas. La fianza definitiva será del 4 por 100 del tipo de adjudicación.

La apertura de los pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte concedidos para la presentación de proposiciones, a las doce de la mañana, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás do-

cumentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de iluminación de las calles de Balborraz y otras, con estricta sujeción al proyecto que acompaña, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 10 de mayo de 1971.—El Secretario.—2.988-A bis.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de materiales con destino a la Dirección de Parques, Jardines y Montes.*

Es objeto del presente concurso la contratación de adquisición de materiales con destino a la Dirección de Parques, Jardines y Montes.

*Tipo de licitación en baja:* 2.199.989 pesetas.

*Plazo de entrega:* Un mes a partir de la notificación de la adjudicación.

*Verificación de pago:* Mediante factura de los artículos suministrados en el plazo que media entre la recepción provisional y la definitiva.

*Garantía provisional:* 44.000 pesetas.

*Garantía definitiva:* Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... titular del documento nacional de identidad número ..... expedido en fecha ..... de ..... de ..... manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... de ..... de 1971, referente al concurso para la adquisición de materiales con destino a la Dirección de Parques, Jardines y Montes, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a las condiciones que rigen para este concurso que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 6 de mayo de 1971.—El Secretario general interino.—2.949-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cloro líquido con destino a las instalaciones de tratamiento de abastecimiento de aguas a la ciudad.*

Es objeto del presente concurso la contratación de adquisición de cloro líquido con destino a las instalaciones de tratamiento de abastecimiento de aguas a la ciudad.

*Plazo de entrega:* Un mínimo de 10 envases, con un peso neto total aproximado de 5.000 kilogramos, con la frecuencia

que exija el consumo que en cada momento sea necesario para el debido tratamiento del agua.

*Verificación de pago:* Por certificaciones bimensuales, extendidas por la Dirección Municipal de Vialidad y Aguas.

*Garantía provisional:* 15.000 pesetas.

*Garantía definitiva:* 50.000 pesetas.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... titular del documento nacional de identidad número ..... de fecha ..... de ..... de ..... manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de la adquisición de cloro líquido con destino a las instalaciones de potabilización del abastecimiento de aguas de la ciudad, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a las condiciones que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas el kilogramo, y que el alquiler de envases vacíos por unidad y día de permanencia de aquéllos en las instalaciones municipales de Casablanca será de ..... (en letra) pesetas. Comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se empleen por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 6 de mayo de 1971.—El Secretario general interino.—2.950-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de la Casa Consistorial.*

Es objeto del presente concurso la contratación del servicio de limpieza de la Casa Consistorial.

*Tipo de licitación, en baja:* 1.740.000 pesetas.

*Duración del contrato:* La contratación se efectuará por tres años, a partir de la fecha en que comience la prestación del servicio. Se prorrogará tácitamente por periodos sucesivos de un año si cualquiera de las dos partes no manifiesta con tres meses de antelación al vencimiento del término o de la prórroga su voluntad en contrario. En todo caso no podrá tener la contrata una duración superior a los cinco años computando para ello el plazo contractual y las prórrogas.

*Verificación de pago:* Por mensualidades vencidas, satisfaciéndose la doceava parte del importe anual establecido en la licitación para el precio del servicio.

*Garantía provisional:* 34.800 pesetas.

*Garantía definitiva:* Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la

Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... titular del documento nacional de identidad número ..... de fecha ..... de ..... de ..... manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1971, referente al concurso para la contratación del servicio de limpieza de la Casa Consistorial y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo, a las condiciones que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes. El número inicial de individuos de servicio diario de la contrata para la prestación del mismo por cuenta del que suscribe se fija en .....

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 6 de mayo de 1971.—El Secretario general interino.—2.948.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle del General Sanjurjo, de esta ciudad.*

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización de la calle del General Sanjurjo, de esta ciudad.

*Tipo de licitación en baja:* 7.618.466 pesetas.

*Plazo de entrega:* Cinco meses, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra.

*Verificación de pago:* Mediante certificaciones de obra realizada, expedidas al efecto por el señor Ingeniero Municipal director de los trabajos.

*Garantía provisional:* 152.369 pesetas.

*Garantía definitiva:* Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... titular del documento nacional de identidad número ..... de fecha ..... de ..... de ..... manifiesta que, enterado del anuncio in-

serto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1971, referente a la subasta de las obras de urbanización de la calle del General Sanjurjo y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han

estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe y sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en tales trabajos por jornada legal y por horas extra-

ordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 6 de mayo de 1971.—El Secretario general interino.—2.947-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos carnés, expedidos con los números 104.850 y 139.721, a favor de don Juan Antonio Méndez Vázquez.

Se conviene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando los mismos sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 10 de abril de 1971.—El Administrador.—4.950-C.

#### Tribunales de Contrabando

##### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Bernardino García, César Martín y Peter Meinhardt, cuyos últimos domicilios conocidos era en Alemania los dos primeros y en la plaza de Cataluña, «Edificio As de Oros», escalera A, 2.º 5.ª, de Torredembarra (Tarragona), el último, inculcados en el expediente número 297 de 1970, instruido por aprehensión de automóvil «Mercedes Benz», 250-SE, matrícula M-809.809, mercancía valorada en 575.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 16 de junio de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 10 de mayo de 1971.—El Secretario del Tribunal.—2.911-E.

##### VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero del propietario o representante legal de Establecimiento «Cimex», sin domicilio conocido en España, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 13 de abril de 1971, al conocer del expediente número 30/71, acordó el siguiente fallo:

Absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Valencia, 26 de abril de 1971.—El Secretario del Tribunal.—2.667-E.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones Provinciales

##### BADAJOS

##### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Una línea eléctrica, trifásica, a 15 KV., con conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, con aisladores en cadena y apoyos metálicos, de una longitud total de 4.322 metros, que arranca del centro de transformación «Radioenlace Telefónica», situado en el Km. 3,5 de la carretera Valencia del Mombuey-Oliva de la Frontera y termina en el centro de transformación situado en Valencia del Mombuey, siendo su finalidad cerrar un anillo entre Alconchel-Higuera de Vargas-Zahinis-Oliva de la Frontera-Valencia del Mombuey y Villanueva del Fresno, que permite la doble alimentación de estas localidades.

Presupuesto: 959.050,10 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que consideren oportunas, en esta Sección de Industria, calle de Pedro Valdivia, 2, pral., donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

ta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 12 de abril de 1971.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—4.890-C.

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Una línea eléctrica, trifásica, a 66 KV., con conductores de aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados de sección, con aisladores en cadena y apoyos metálicos, de una longitud total de 23 Km., que arranca de la subestación de «Santa Marina» (Badajoz), propiedad de la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», y termina en la subestación de «Olivenza», en las cercanías de dicha población, siendo su finalidad la mejora de la distribución en aquella zona.

Presupuesto: 3.374.594 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que consideren oportunas, en esta Sección de Industria, calle de Pedro Valdivia, 2, pral., donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 13 de abril de 1971.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—4.891-C.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública a efectos de autorización administrativa, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características y finalidad: Ampliación de la subestación de Mérida, con una celda de salida, intemperie, a 132 KV., para la línea en construcción Mérida-Badajoz.

Presupuesto: 3.109.446 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle de Pedro Valdivia, 2, pral., donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 22 de abril de 1971.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—4.892-C.